



MUNIC  
MACROPROC,  
PROCESO



No. 20221700156601  
Fecha Radicado: 05-DEC-2022 02:2  
Destino HEREDEROS DE MARIA FANNY MERCHAN  
MORALES  
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: . Folios: 1. Cod verif

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1461	Fecha:	17 de Noviembre de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DE MARIA FANNY MERCHAN MORALES, igualmente A: MORALES LOPEZ JUAN, Según VUR como propietario u usufructuario del bien.
<b>NIT o CC:</b>	24115405
<b>Predio Numero:</b>	010200710002000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 12A 7 02
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 12A 7 02 según VUR TRANSVERSAL 7B 5-08

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **MARIA FANNY MERCHAN MORALES** identificado(s) en vida con cédula con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 24115405, fallecida según resolución 1766 de 2004, según la registraduría del estado civil, por tanto se requiere a los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del bien inmueble, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200710002000**, ubicado en la Dirección **C 12A 7 02** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010200710002000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2000 a 2013 según resolución No. 1774 de 2013, y para las vigencias 2014 a 2019 según resolución 1855 de 2019, emanadas de esta dependencia, además de Procesos por Cobro Coactivo No.687-de-2014, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará como base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Centro de Soluciones

No. 2 1 6 9 4 0 7 0 5 0

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Resoluciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotajeables. 0

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

### **-RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avalúo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2020	6	13,665,000	81,990	51,051	0	0	0	1,840	134,681
2021	6	14,075,000	83,310	33,572	0	0	0	1,689	118,571
2022	6	14,497,000	88,982	11,455	0	0	0	1,740	100,177

Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Liquidación presta mérito ejecutivo en los términos del Artículo 565 y ss. del Estatuto Tributario Nacional, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Rotando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.2 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11ación al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 6 / 12 / 2022 09 : 19

Fecha Prog. Entrega: 6 / 12 / 2022



GUIA No. 2169407050

CÓDIGO SER: SER105787 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE  
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Desconocido	2	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Rehusado	3	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	No reside			
_____	_____	No reclamado			
_____	_____	Dirección errada			
_____	_____	Otro (Indicar cual)			

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169407050

FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	TRANSVERSAL 7B 5-08			
	Nombre: HEREDEROS DE MARIA FANNY MERCHAN MORALES			
	Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 24115405	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210516	
	email: _____			
	Dice Contener: Documentos			
	Obs. para Entrega:			
	Vr. Declarado:	\$ 5.000	VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete:	\$ 4,200.00	Peso (vol): 0	Peso (ka): 1
	Vr. Sobreflete:	\$ 100.00	No. Remisión:	
	Vr. Total:	\$ 4,300.00	No. Sobreporte:	
	Quién Entrega: _____			

GESTIÓN JUDICIAL




Destinatario de Transporte: Usencia No. 405 de Marzo 2001, UNITC Usencia No. 1778 de Sept. 20010.

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4



*Res 1469*  
*1461r*

Observaciones en la entrega:

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones	 <b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>	 1837948

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2169407050	Fecha de Envío	6	12	2022
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE MARIA FANNY MERCHAN MORALES TRANSVERSAL 7B 5-08		
	Dirección	TRANSVERSAL 7B 5-08	Teléfono	7702040

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones	
---------------	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		6	12	2022

**Información del Documento movilizado**


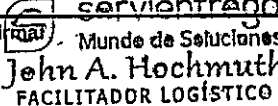
Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )	
------------	--

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2174387305
JOHN HOCHMUTH		Día	Mes	Año	HH	MM	
 Mundo de Soluciones <b>John A. Hochmuth</b> FACILITADOR LOGÍSTICO	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	14	12	2022	8	0	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2